



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **650-16**

Salta, 23 NOV 2016
Expediente N° 12.398/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se aprueba la realización del Curso de Posgrado denominado “Comunicación y Salud Comunitaria” por Resolución CD N° 484/16, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución D N° 447/16 dictada Ad Referendum, modificatoria de la Resolución CD N° 484/16, incorpora en el ítem “**DESTINATARIOS/AS**” a: egresados universitarios que tengan actividades afines a las cuestiones de Comunicación y Salud Comunitaria, Comunicadores Sociales, Mediadores y Docentes con formación en nivel superior con carrera de formación no menor a cuatro años,

Que corresponde convalidar la Resolución D N° 447/16.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/16 del 08/11/16)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Convalidar la Resolución – D - N° 447/16, de fecha 28 de Octubre de 2.016.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Departamento Socioeducacional, Mgs. Raquel R. Rodriguez, Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa